



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONCEDE EL PRESENTE:

JUÁREZ

NUEVO LEÓN

PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: IVONNE ROMERO SUAREZ Y ROGELIO DE LOS SANTOS LOZANO/CADENA COMERCIAL OXXO (TIT LICENCIA). FECHA: 19 DE JULIO 2021

DIRECCION: AV. JUAN PABLO SEGUNDO # 1000, Esquina. Antiguo Camino a San Roque.

COLONIA: VISTAS DEL SEMINARIO

DESCRIPCION: USO DE SUELO Y USO DE EDIFICACION (TIENDA DE CONVENIENCIA).

EXP. CATASTRAL: 07-245-005

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1746/VII/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 207.82 M2

AMPLIACION

OBRA NUEVA: 207.82 M2

REGULARIZACION:

BARDA:

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieren, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 19 DE JULIO DEL 2022


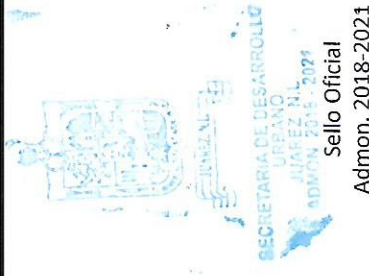
Prorroga

Etapa de construcción actual:

Tiempo de prórroga:

Fecha:

Autorizo:

	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
--	---	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.